Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XVII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La publicación de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los*(as) servidores(as) públicos(as), *integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable,* se informa que no se cuenta con la Declaración Fiscal del Servidor Público que se reporta, en razón de que la misma no fue enviada por parte de la Contraloría General del Estado a este sujeto obligado para su publicación , lo anterior con fundamento en el Artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí en correlación con el Artículo 17 fracción XVII del Reglamento Interior de estos Servicios de Salud en el Estado.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XVII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.